

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN BIOINFORMÁTICO, PARA LA FUNDACION DE
INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.**

REF: 16/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa convoca un puesto de Bioinformático, vinculado al proyecto “Programa de Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPaCT)”, expediente IMP/00019 bajo la dirección del Dr. Javier Aspa.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN

- Licenciado / Grado de bioinformática con Master.
- Cualquier otra titulación de grado superior y Master especializado en bioinformática.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia demostrable en análisis bioinformáticos.

c) OTROS REQUISITOS

- Cursos especializados en bioinformática.
- Inglés: Competencia lingüística de nivel medio - alto.
- Se valorará el interés y la predisposición en el aprendizaje y el trabajo en equipo.

2. TAREAS A REALIZAR

- Colaboración en el proyecto Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPaCT), Data.
- Participar en las reuniones periódicas del programa de Ciencia de Datos.
- Integración de los datos genómicos dentro del hospital y ver como se podría realizar una estandarización de todo el flujo de datos.
- Trabajo en los aspectos de seguridad en el manejo de datos y los casos de uso.
- Recopilar y modelizar datos para analizar fenómenos y acontecimientos biológicos.
- Aplicar modelos estadísticos e informáticos para resolver problemas en biología molecular, genómica, investigación médica y genética.
- Desarrollar bases de datos para compilar grandes cantidades de información.
- Creación de algoritmos de datos y software informático especializado para identificar y clasificar componentes de un sistema biológico

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 20 horas semanales prestadas de lunes a viernes.

La duración del presente contrato es de carácter temporal y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral en la fecha de su firma. Asociado a la financiación del proyecto anteriormente indicado, estimándose un plazo de seis meses.

El importe del contrato es de 13.872'00 € anuales en jornada parcial (20 h./semana, incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias)

El proyecto IMPaCT está cofinanciado con Fondos Europeos, expediente IMP/00019.



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 16/2022.

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 4 de mayo de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de estudios y experiencia exigidos, serán examinados/as por un jurado compuesto por tres miembros (presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los candidatos valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos/as podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 10 puntos;

- Titulación postgraduada especializada en bioinformática: 2 puntos.
- Experiencia demostrable en análisis Bioinformático: 1 punto por año con un máximo de 3 puntos.
- Ingles B2 (1 punto) – C1 (2 puntos)
- Entrevista personal: (3 Puntos)

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato seleccionado deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 19 de abril de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa